

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 **Hora:** 15:50:15
Recibo No. 0222026437
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALCA INGENIERIA S A S
Nit: 830.089.381-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01115130
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2001
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 16 N° 97 - 46 Of-203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@alcaing.com
Teléfono comercial 1: 3208026580
Teléfono comercial 2: 7427374
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 16 N° 97 - 46 Of-203
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@alcaing.com
Teléfono para notificación 1: 3208026580
Teléfono para notificación 2: 7427374
Teléfono para notificación 3: No reportó.

Constanza
del Pilar
Puentes
Trujillo

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15****Recibo No. 022026437****Valor: \$ 6,500****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005324 del 17 de julio de 2001 de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2001, con el No. 00786802 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALCA INGENIERIA LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 20 de la Junta de Socios del 22 de febrero de 2010, inscrita el 19 de abril de 2010 bajo el número 01376570 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada S A S bajo el nombre de: ALCA INGENIERÍA S A S.

Por Acta No. 20 del 22 de febrero de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de abril de 2010, con el No. 01376570 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALCA INGENIERIA LIMITADA a ALCA INGENIERIA S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, tanto en Colombia como en el exterior, sin perjuicio y en adición a las siguientes actividades: A) El estudio, la planeación, desarrollo y ejecución de obras y trabajos de ingeniería y arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15

Recibo No. 022026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especialidades, así como el desarrollo de inversiones de cualquier tipo y cualquier actividad lícita. B) Adelantar, integrar, implementar, celebrar y participar individualmente o asociada a terceros y bajo cualquier modalidad jurídica en la planeación, el diseño, la consultoría, la interventoría, la construcción, montajes, pruebas, puesta en marcha, mantenimiento y en general la ejecución y desarrollo de todo tipo o clase de obras de ingeniería civil y de todo tipo o clase de obras de infraestructura ya sean públicas o privadas incluyendo sin limitación alguna la ejecución de trabajos de topografía, localización y trazado de carreteras o vías, construcción de carreteras, pavimentación, puentes peatonales, vehiculares y de todo tipo, túneles, vías urbanas, vías peatonales urbanas, andenes, alamedas, acueductos y alcantarillados, ciclo rutas, edificaciones de todo tipo, la construcción de redes de transporte y de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios (teléfonos, eléctrica, construcción de gas y demás instalaciones de redes de cualquier servicio público), así como la construcción de obras conexas de todo tipo que requieran personas jurídicas privadas o públicas, nacionales o extranjeras para su propio beneficio o para el desarrollo urbanístico de ciudades, así como la gestión, administración, dirección y gerenciamiento de todo tipo de proyectos de ingeniería, infraestructura, construcción u obra que emprenda o en la que participe. C) Celebrar y ejecutar proyectos de consultoría como lo son las interventorías de cualquier tipo de obras civiles, estudios y diseños de obras de arquitectura e ingeniería, asesorías, etc. D) Realizar la concesión, explotación y exploración minera. E) Compra y venta de demoliciones o ejecución de las mismas, así como la compra y venta, fabricación y producción de materiales de construcción. F) Implementar, ejecutar, asumir y encargarse directamente o asociada a terceros de la administración, operación, gestión, dirección, explotación comercial, mantenimiento, reestructuración, remodelación y renovación de todo tipo de edificación y/o construcción, y de todos los servicios y facilidades que estos proveen a sus usuarios, así como ejecutar todas las actividades conexas y/o complementarias que se requieran para el efecto. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá además las siguientes actividades, sin perjuicio de llevar a cabo otras que sean conexas, complementarias a su objeto: Intervenir como proponente en cualquier clase de licitación, concurso, invitación a cotizar o concesión en entidades de derecho público o privado y en general celebrar y ejecutar todo acto o contrato con dichas entidades; representar empresas nacionales y extranjeras y comercializar los productos producidos y/o vendidos por ellas, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15**

Recibo No. 0222026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad podrá realizar operaciones tanto de préstamo como de cambio, descuentos y apertura de cuentas corrientes, representar personas naturales nacionales o extranjeras; constituir conforme a la ley y bajo la forma jurídica que convenga, consorcio, uniones temporales, sociedades o con firmas y/o personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas para el desarrollo de proyectos afines con su objeto social; organizar, promover, formar y/o financiar sociedades o empresas que tiendan a facilitar, ensanchar, complementar, etc., los negocios sociales y suscribir acciones o cuotas de ellas; vincularse a otras sociedades o empresas de objeto análogo o complementario; hacer a ellas aportes en dinero, en bienes o servicios, recibir de ellas aportes de la misma naturaleza de sus inversiones, absorberlas o liquidarlas, cuando las circunstancias a juicio de la asamblea de accionistas de la sociedad lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad, conveniencia o por mera liberalidad; invertir recursos de cualquier especie o disponibilidades en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita, de carácter civil o comercial, privado público, aunque no se encuentren relacionadas con los productos y servicios propios de su objeto social; ejecutar todas las actividades necesarias para la comercialización de productos y servicios de la empresa; recibir garantías reales y personales; celebrar sin limitación alguna toda clase de contratos y operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales sobre bienes muebles, inmuebles, servicios e intangibles que sean convenientes al cabal cumplimiento de los fines de la sociedad; podrá igualmente, ser representante, mandatario y agente comercial de compañías comerciales nacionales y extranjeras, y en consecuencia, podrá importar y/o exportar, equipos, materias primas y/o productos manufacturados; podrá otorgar, aceptar, garantizar y negociar toda clase de títulos valores, celebrar contratos de sociedad o fusionarse; podrá organizar establecimientos de comercio, y en general celebrar y ejecutar todo acto, negocio o contrato relacionado con su objeto social. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar arrendamiento o a cualquier título toda clase de bienes; organizar y administrar establecimientos de comercio; celebrar con establecimientos de crédito o entidades financieras y compañías aseguradoras toda clase de operaciones; girar, aceptar, endosar y negociar títulos valores y cualquier otra clase de créditos; formar parte de otras sociedades o fusionarse con otras empresas. Transigir, desistir o apelar decisiones arbitrales

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15

Recibo No. 0222026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar y ejecutar en general, todos los actos o contratos relacionados con su objeto social, los complementarios o accesorios de los mismos y los que como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones que se deriven de su existencia y actividad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$0,00
No. de acciones : 0,00
Valor nominal : \$0,00

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000.000,00
No. de acciones : 50.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$13.979.236.231,00
No. de acciones : 13.979236,231
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$13.979.236.231,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15****Recibo No. 022026437****Valor: \$ 6,500****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 13.979236,231

Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General quien será su representante legal principal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, y a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea. El representante legal tendrá dos (2) suplentes, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, evento en el cual actuarán igualmente como representantes legales de la sociedad. El Gerente General y sus suplentes serán designados por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente General de la sociedad tendrá plenas facultades para representar legal y judicialmente a la sociedad, dentro de los parámetros y exigencias establecidas por la ley, sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 059 del 10 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 02769069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Ramiro Raul Andrade Cepeda	C.C. No. 000001019049085

Por Acta No. 056 del 28 de diciembre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 02664049 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15

Recibo No. 0222026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Rodas Monsalve Nicole	Susy C.C. No. 000000032781301

Por Acta No. 059 del 10 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 02769069 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Carlos Alfonso Morales Rigueros	C.C. No. 000000080410780

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 059 del 10 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 02769070 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mario Fernando Pinzon Bohorquez	C.C. No. 000000091201432
Segundo Renglon	Carlos Alberto Torres Escallon	C.C. No. 000000080411064
Tercer Renglon	Alejandro Naranjo	Pinzon C.C. No. 000000080040674

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 040 del 15 de febrero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2016 con el No. 02064915 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15

Recibo No. 0222026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Vargas Cruz Jorge	C.C. No. 000000079716147 T.P. No. 67158-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0015546 del 21 de diciembre de 2002 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00860627 del 31 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003186 del 25 de marzo de 2003 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	00872883 del 28 de marzo de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0004095 del 1 de julio de 2003 de la Notaría 24 de Bogotá D.C.	00889009 del 17 de julio de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0008910 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01101287 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008910 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01101289 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008910 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01101290 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0008910 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01101292 del 3 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006670 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01181101 del 28 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2574 del 15 de septiembre de 2009 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01328052 del 21 de septiembre de 2009 del Libro IX
Acta No. 20 del 22 de febrero de 2010 de la Junta de Socios	01376570 del 19 de abril de 2010 del Libro IX
Acta No. 23 del 20 de diciembre de	01442912 del 4 de enero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15**

Recibo No. 0222026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2010 de la Asamblea de Accionistas	2011 del Libro IX
Acta No. 24 del 1 de noviembre de	01525144 del 3 de noviembre de
2011 de la Asamblea de Accionistas	2011 del Libro IX
Acta No. 26 del 10 de diciembre de	01692118 del 21 de diciembre
2012 de la Asamblea de Accionistas	de 2012 del Libro IX
Acta No. 28 del 26 de junio de	01750307 del 23 de julio de
2013 de la Asamblea de Accionistas	2013 del Libro IX
Acta No. 30 del 26 de julio de	01752743 del 30 de julio de
2013 de la Asamblea de Accionistas	2013 del Libro IX
Acta No. 31 del 17 de diciembre de	01792072 del 20 de diciembre
2013 de la Asamblea de Accionistas	de 2013 del Libro IX
Acta No. 32 del 3 de marzo de 2014	01813050 del 5 de marzo de
de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 34 del 25 de julio de	01855508 del 29 de julio de
2014 de la Asamblea de Accionistas	2014 del Libro IX
Acta No. 43 del 13 de octubre de	02149666 del 14 de octubre de
2016 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15****Recibo No. 022026437****Valor: \$ 6,500****CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 7112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 98.524.731.332

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de diciembre de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de marzo de 2022 Hora: 15:50:15

Recibo No. 022026437

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 222026437BFD73

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



